

# Resolución Directoral UGEL 09 N°- 002363

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huaura,

7 ABR. 2026

Visto, el expediente N° 4207573 -2026, Registro de Documento N° 7352899-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (19) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2026;

Que, asimismo a través del expediente N°4207573-2026, la Directora de la I.E. N° 20340 – “NUEVO SAN JUAN-HUACHO ”, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de Don: MORALES CHINCHAY SEGUNDO CLEMENTE con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como docente de Educación Nivel Primaria, con vigencia desde el 24 de Noviembre al 13 de diciembre del 2025. (20 días), donde se otorga la Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, de la Lic. VARGAS GAVINO CARMEN ROSA, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000810 - 2026;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0879-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

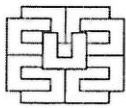
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO**, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4207573-2026:

Apellidos y Nombres	:	MORALES CHINCHAY SEGUNDO CLEMENTE
DNI	:	19413532
Código Modular	:	1019413532
Fecha de Nacimiento	:	12/12/1977
Título	:	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
Cargo	:	Docente Contratado
Centro de Trabajo	:	I.E.N° 20340 – “NUEVO SAN JUAN
Lugar	:	Huacho.
Especialidad	:	-
Régimen Pensionario	:	Ley 19990 – SNP
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título.





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 9**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas  
Resolución : N° 000810- 2026.  
Vigencia : 24 de noviembre al 13 de diciembre del 2025.  
Total días : 20 días  
Referencia : Expediente: N° 4207573-2026.

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

**ARTÍCULO 3º DISPONER,** que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**

Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 - Huaura

CAC/BS/III  
MAG/J-AGA.  
FIST/EAP